RESOLUCIÓN DNCP N° 2070/ 2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO Y LA CARTA DE INVITACIÓN PARA LA «LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2019 PARA ESTACIONAMIENTO DE LA DNCP».

Asunción, 03 de junio de 2019

VISTO: la Carta de Invitación elaborada por la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DNCP, la Ley N° 2051/03 «*De Contrataciones Públicas*», la Ley N° 3439/07 «*Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*», los Decretos reglamentarios y sus correspondientes modificaciones, la Resolución DNCP N° 1040/2019 «*Por la cual se designan miembros permanentes del comité de evaluación de ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*», el Decreto N° 285/2018, la Resolución DNCP N° 2003/19 y;

CONSIDERANDO: Que, en fecha 23 de mayo del corriente, el Departamento de Servicios Generales remite a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios el Memorándum DAF N° 118/2019 a través del cual solicita la terminación del contrato vigente y el inicio de un nuevo proceso de locación de inmuebles.

Que, la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios elabora la Carta de Invitación del proceso, la cual se realiza conforme a la necesidad institucional vigente.

Que, la Ley N° 2051/03, en su artículo 44 «*De la Locación de Inmueble*», establece que los procesos de locación en los que el Estado Paraguayo fuere locatario y en que el canon mensual fuese inferior a mil jornales mínimos, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa.

Que, en base a las consideraciones expuestas, se elaboró el nuevo pliego de bases y condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el cual menciona que: «*la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante*».

Que, por Resolución DNCP N° 1040/19 se designó a los miembros permanentes del *Comité de Evaluación de Ofertas* de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quienes evaluarán y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente, ajustándose a los parámetros de la Ley N° 2051/03, sus reglamentaciones y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado.

Que, por Decreto Nº 285 de fecha 21 de septiembre de 2018, el Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, fue nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Resolución DNCP N° 2003/19 de fecha 31 de mayo de 2019, se designa a la Sra. Rosana Paola Espínola como Encargada de Despacho de la Dirección Nacional, del 03 al 04 de junio de 2019, sin perjuicio de sus funciones como Directora General de Gabinete.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Rosana Espínola
Directora de Gabinete
DNCP

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL

DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **APROBAR** el proceso de «LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO N° 02/2019 PARA ESTACIONAMIENTO DE LA DNCP».

Artículo 2° **DETERMINAR** la financiación del llamado con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en carácter de ad referéndum y plurianual, para los ejercicios fiscales 2019 y 2020, identificado en el PAC con el **ID N° 366.464**, conforme al siguiente detalle:

Tipo	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	Fuente	O.F.	Dpto.
1	1	0	0	250	30	1	99

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Rosana Paola Espíndola
Encargada de Despacho
Dirección Nacional

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py